

TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. OPERACIONES

TECNOLOGÍA S.A., es constituida al OE de Enero del año 2013 en la ciudad de Guayaquil su actividad consiste en VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

RESUMEN DE POLITICAS IMPORTANTES EN CONTABILIDAD

Las políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación

A.-Bases de Presentación

La compañía lleva sus registros y prepara sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías, entidad encargada de su control, vigilancia y disposiciones de Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC/KC/PW/RS-6-11.010 considerará de vital su fundamento para el desarrollo empresarial del país, actualiza las normas de Contabilidad a fin de estar actualizadas con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el correcto registro de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros, y una buena interpretación de la información contable, ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) en esta parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros.

B.-Efectivos y Equivalente de Efectivo

Incluye (moneda fuerte) y billetes en bancos, cheques y valores negociables a la vista, así como sobregiro bancario (Nota 2).

C.-Inventarios

Los inventarios están valorados basándose al costo promedio, que no excede del precio justo, es la resultante por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, en una transacción en libre competencia.

D.-Propiedad, Planta y Equipos

Las propiedades, planta y equipos están registrados al costo de adquisición convertida a U.S. Dólar.

Las adopciones y mejoras (inmuebles de capitalización, los equipos menores, repuestos y mantenimiento que no aseguran efectivo de carga su vida útil) se cargan a resultados a medida que se consumen.

Las propiedades, planta y equipo se deprecian por el método línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

• Edificio	3%
• Maquinaria y Equipo	10%
• Muebles y Enseres de Oficina	18%
• Equipo de Computación	33%
• Vehículos	30%

E.- Participación de Trabajadores en Utilidades.

La compañía reconoce un beneficio de sus trabajadores. El planee por acción (15%) de la utilidad neta, según lo prescribe el Código de Trabajo.

F.- Impuesto y la Renta.

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a Pagar de la compañía.

G.- Reserva Legal.

La ley de compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar como mínimo el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada de nuevo a cualquier período futuro.

H.- Registro contable y Unidad monetaria.

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en millones de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

I.- Esquema de dolarización.

Hacia el Fin del 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el gobierno ecuatoriano adoptó el esquema de dolarización de la economía fijando el tipo de cambio en \$2.25.000 por cada dólar USA, como se refleja en la ley de transformación económica del Ecuador, aprobado el 13 de febrero del 2000.

J.- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo, en adelante, se refiere en banco e inversiones con vencimiento menor a 90 días al 31 de Diciembre del 2010, se define siguiente:

Descripción	2012	2013
Síntesis de Cuentas		800,00
TOTAL		800,00

3.- Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son a 90 días sin intereses de pagar en plena disponibilidad de aplicación del interés.

4.- Reserva legal.

La ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas formen una reserva legal que consista en el 20% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para aumentar el Capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

5.- Reserva de Capital

El saldo acreedor de la cuenta "Reserva de Capital" o del "Capitalizado", provee (contribuye) de la parte general de patrimonio de la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera. No podrá distribuirse como utilidades para pagar el capital suscrito o no pagado.

6.- Propiedad Intelectual.

La Compañía ha cumplido con la ley de propiedad intelectual y Derechos de Autor, cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía, son de autorías legales y coheren con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el sistema comercial con que trabajamos son de propiedad exclusiva de nuestra entidad.

7.- Provisión para Jubilación Patronal.

El Código de Trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco (25) años de trabajo con ellos. Aunque si un trabajador fuere despedido y tuviere completado veinte (20) años y menos de veinticinco años de trabajo, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. La compañía realiza provisiones para este concepto mediante un estudio actuarial efectuado por peritos independientes.